



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional del Neuquén

PLAZA HUINCUL, 27 de mayo de 2022.-

VISTO: la resolución F.R.N N° 327/2022, de llamado a Asamblea de la Facultad Regional del Neuquén para la elección de Decano y Vicedecano, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Asamblea se realizó en los términos establecidos en el Estatuto Universitario Capítulo V - Elección de Decano - Artículo 123°; 124° y 125°;

Que se propuso como candidato a cubrir el cargo de Decano al Ing. Pablo Oscar LISCOVSKY y este aceptó;

Que el Ing. Pablo Oscar LISCOVSKY, reúne los requisitos establecidos en el Artículo 86° por el Estatuto Universitario.

Que el resultado de 38 (treinta y ocho) votantes, arrojó 36 (treinta y seis) votos a favor del Ing. Pablo Oscar LISCOVSKY, 1 (un) voto en blanco, y 1 (un) voto nulo;

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 78° inc. c del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

LA ASAMBLEA DE LA FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Pablo Oscar LISCOVSKY D.N.I. N.° 13.880.805, Decano de la Facultad Regional del Neuquén con las funciones y obligaciones que establece el Artículo 88 del Estatuto Universitario. -

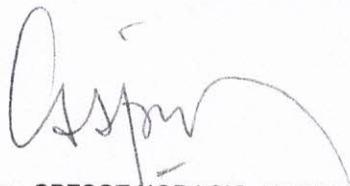
ARTÍCULO 2°.- Establecer el período del nombramiento desde el 10 de septiembre de 2022 al 10 de septiembre de 2026.-

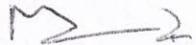
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese. -

RESOLUCIÓN ASAMBLEA FRN N° 001/2022.-

U. T. N
F. R. N
M.A.C
N.N.A




Ing. SPESOT HORACIO ALFREDO
PRESIDENTE
U.T.N. – Facultad Regional del Neuquén


Ing. PATRICIA GRACIELA GONZALEZ
SECRETARIA
U.T.N. – Facultad Regional del Neuquén

Certifico que la/s presente/s Fotocopia/s que en 1 Fojas
Rubrico y sello reproduce/n el contenido de su original. No se
juzga sobre la forma y contenido del documento. CONSTE
CUTRAL - CO..... 26/08/2022

